REF:LPN 49-20.-

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N°232/20, por el cual se amplia el DICTAMEN U.O.C.N°137-20.-

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Oper. de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.04/11/2020.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

04-11-2020

000088

DICTAMEN U.O.C. Nº232/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia :AMPLIACIÓN DEL DICTAMEN U.O.C Nº137-2020 – **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 49/20 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 04 de Noviembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP Nº1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico de fecha 03 de Noviembre de 2020, el Departamento de Licitaciones remite las modificaciones realizadas por la Unidad Solicitante, en el marco de la LPN 49-20 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS", sufriendo una variación en el monto total del llamado, debido al modificación de las cantidades.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Candevila - Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

CONCLUSIÓN

De manera a ampliar, el Dictamen U.O.C N°137-20 de fecha 05 de Agosto de 2020, y en atención a lo solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, en este caso Administrador del llamado en cuestión, , se realizan los ajustes correspondientes, detallado de la siguiente manera:

Item	Descripcion del Articulo	Especificación Técnica	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Mont. Minimo.	Mont. Maximo.
1	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	Polvo .Calorías: 70 a 90 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 2 a 3,6 g/100 ml. Hidratos de carbono: 8 a 14 g/100 ml. Grasas: de 3 a 6 g/100 ml. Relación lactoalbumina/caseína: 60/40 max. 7	92.500	185.000	154	14.245.000	28.490.000
2	FLA P.COM ESP HIPERGLIC LIB D LACYGLUT	Polvo .Libre de sacarosa, lactosa y gluten. Calorías: de 0,9 - 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: de 15 a 22% del VCT. Hidratos de carbono: 30 - 50% del VCT. Grasas: de 30 a 50 % del VCT.	3.150.000	6.300.000	300	945.000.000	1.890.000.000
3	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS	Polvo. Sin lactosa a base de caseinato de sodio hidrolizado y maltodextrina. Calorías: de 60 a 80 kcal/100ml . (dilución estandar). Proteínas: de 10 a 20 % del VCT en forma de Péptidos: <(><<)> 1500	1.305.000	2.610.000	223	291.015.000	582.030.000
4	FLA COMPLET LÁCT D INIC (de 0 a 6 meses)	Polvo .Calorías: 60-72 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 1,2 - 1,9 g/100 ml. Hidratos de carbono: de 5,4 a 8,5 g/100 ml. Grasas:de 2,9 a 4,1/100 ml. Hierro:>= 0,8 mg/100 ml. Vitaminas y min	250.000	500.000	59	14.750.000	29.500.000
5	FLA LAC COMP DE CONTINUACIÓN 4 A 12M	Polvo .Calorías: 60-80 kcal/100 ml (dilución estándar). Proteínas: 1,6 g a 3,1 g/100 ml. Hidratos de carbono: 5,7 a 8,6 g/100 ml. Grasas: de 2 ,7 a 4 g/100 ml. Hierro: >= 1 mg/100 ml. Vitaminas y	600.000	1.200.000	64	38.400.000	76.800.000
6	FLA POLI COM STD PAD C/FIBR S/LACT,GLUT	Polvo .Calorías: 1 a 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: 14 a 20% del VCT. Hidratos de carbono: De 50 a 60% del VCT. Grasas: De 25 a 30 % del VCT. Fibra: 8 a 20 g x 1000 kcal. % variable en	3.400.000	6.800.000	237	805.800.000	1.611.600.000
7	FLA POLI COMP STD P AD S FIB LACT GLUTEN	Polvo .Calorías: 1 a 1,2 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: de14 - 20% del VCT. Hidratos de carbono: de 50 a 60% del VCT. Grasas: de 25 a 32 % del VCT. Osmolaridad: <(><<)> 350 mOsm/L. Vit	5.325.000	10.650.000	210	1.118.250.000	2.236.500.000
8	FLA P. COM NIñ D 1-10A LIB D LACT Y GLUT	Polvo .Calorías: >= 1 kcal/ml (dilución estándar). Proteínas: De 9 a 15% del VCT. Hidratos de carbono: De 40 a 55% del VCT. Grasas: De 35 a 45 % del VCT. Osmolaridad: <(><<)> 400 mOsm/L. Vitami	2.910.000	5.820.000	235	683.850.000	1.367.700.000
9	FLA P. COM ESP P AD C INS RENAL S DIAL	Polvo. Calorías: >= 1,5 kcal/ml . (dilución estandar). Proteínas: de 5 a 11 % del VCT. Hidratos de carbono: de 40 a 70% del VCT. Grasas: de 35 a 45% del VCT. Vitaminas y minerales completos. Envas	110.000	220.000	413	45.430.000	90.860.000
10	FLA OLIGOMERICA O SEMIELEMENTAL P AD.	Polvo. Calorías: de 1 a 1,2 kcal/ml (a dilución estándar) . Proteínas: >= 20 % del VCT. Hidratos de carbono: de 50 a 70% del VCT. Grasas: de 10 a 20 % del VCT. Osmolaridad: <(><<)>= 500 mOsm/L ag	115.000	230.000	975	112.125.000	224.250.000
11	PREP MODULAR c/ prot animales	Polvo. Modulo a base de proteínas de alto valor biológico: caseinato de calcio, proteínas de suero. Calorías: de 350 a 400 kcal/100gr . Proteínas: de alto valor biológico (PAVB) >= 90%. Sabor neutro,	877.500	1.755.000	420	368.550.000	737.100.000
					Total	4.437.415.000	8.874.830.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Ejecutiva de Contrataciones

Con relación a los ajustes realizados, se informa que la variación se refleja en las cantidades solicitadas, no así con los precios referenciales unitarios, detallados en el Dictamen U.O.C N°137-20.-

Por tanto, considerando considerando lo anteriormente expuesto, el monto total del llamado asciende a Gs. 8.874.830.000 (Guaraníes ocho mil ochocientos setenta y cuatro millones ochocientos treinta mil)

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. Capdevila - Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RV: MODIFICACION PRECIOS

Juan Antonio Rotela Dure

mar 03/11/2020 04:33 p.m.

Para: David Adolfo Capdevila Peña <dcapdevi@ips.gov.py>;

Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Maria Dolores Miracca Fleitas <dmiracca@ips.gov.py>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

solped 1140000041 Dra. LAWES U.V..XLSX;

BUENAS TARDES SR. DAVID, SE REMITE LA PLANILLA DE PRECIOS AJUSTADA POR LA UNIDAD SOLICITANTE, POR LO QUE SE SOLICITA REALIZAR EL REAJUSTE DEL DICTAMEN DE PRECIOS UOC N°37/20 DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2020 REFERENTE AL LLAMADO LPN SBE N° 49/20 "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS" CON ID N° 376.198.
ATENTAMENTE.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado el: jueves, 10 de septiembre de 2020 10:57 a.m.
Para: Juan Antonio Rotela Dure; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Victoria Arevalo de Almada
CC: Blas Roberto Nuñez Cañete; Maria Dolores Miracca Fleitas
Asunto: Re: VERIFICACIÓN PBC

En referencia a las consultas, se informa como sigue:

DONDE DICE

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *(Ejemplos: Para bienes: nota remisión total o parciales o acta de recepción parcial o total/ Para servicios: Informes mensuales o final)*
Serán presentados 7 (siete) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Mayo 2020*

Nota de Remisión / Acta de recepción 2	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Junio 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Julio 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Agosto 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Septiembre 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 6	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Octubre 2020*
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Noviembre 2020*

DEBE DECIR

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Órdenes de Entrega.

Serán presentados: 6 (seis) Órdenes de entrega

Frecuencia: mensual.

Área evaluadora: Recepción de Productos/DASM

Planificación de indicadores de cumplimiento:

-
-
-

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	Setiembre/2020
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	Octubre/2020
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	Noviembre /2020
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	Diciembre /2020
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	enero /2021
Cantidad O.E. entregadas dentro de plazo /Total de O.E. entregadas en el mes	Ordenes de entrega	febrero/2021

(*): Ésta columna presupone el mes de inicio de ejecución de Contrato, la misma está sujeta a modificación conforme la fecha de suscripción de dicho documento.

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

OBS.: la fecha de presentación prevista corresponde desde el mes de ***Setiembre/2020*** hasta el mes de ***Marzo/2021.***

Se remite adjunto la Planilla de Precios modificado según las cantidades remitidas por la Jefa de la Unidad de Nutricion.
Para su trámite.
Atte.

.

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: miércoles, 09 de septiembre de 2020 11:37 a.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Victoria Arevalo de Almada
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete; Maria Dolores Miracca Fleitas
Asunto: RE: VERIFICACIÓN PBC

BUENOS DIAS ECON. LUIS SUAREZ SE REMITE EL PLIEGO CON LA MODIFICACIONES SOLICITADA, ADEMÁS SE SOLICITA ESTABLECER LOS INIDICADORES DE CUMPLIMIENTO DECONTRATO TENIENDO EN CUENTA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TIENE QUE TENER LA MISMA CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y ESTABLERCER LA DOCUMENTACION A SOLICITAR, LO QUE SE ENCUENTRA EN EL PBC ES UN MODELO POR LO QUE CADA UNIDAD TIENE SU PROPIA DOCUMENTACION, ADEMÁS EN ATENCION AL CORREO EN CUAL SOLICITAN MODIFICAR LAS CANTIDADES MÁXIMAS DE LOS ITEMS MENCIONADOS EN EL CORREO ANTERIOR, SE SOLICITA QUE REMITAN LA PLANILLA PRECIOS CON LAS MODIFICACIONES DE LAS MISMAS, YA QUE AL MODIFICAR LAS

CANTIDADES MÁXIMAS VARIAN LOS PRECIOS DE LOS MISMOS Y DEBEN DE ADECUAR LAS CANTIDADES MINIMAS, POR LO QUE SE SOLICITA QUE AJUSTEN Y NOS REMITAN.
ATENTAMENTE.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado el: martes, 08 de septiembre de 2020 12:22 p.m.
Para: Juan Antonio Rotela Dure
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Favor tener en cuenta las modificaciones solicitadas.

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: martes, 01 de septiembre de 2020 02:33 p.m.
Para: Juan Antonio Rotela Dure; Blas Roberto Nuñez Cañete
Cc: Maria Victoria Arevalo de Almada
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Buenas tardes
Verificando el PBC; se solicita la siguiente modificacion:

DONDE DICE

d) Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN según corresponda al ítem ofertado.
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentran vencidas, deberán presentar la Constancia de Renovación de Habilitación emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

DEBE DECIR

d)Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y/o INAN según corresponda al ítem ofertado.
En caso de que el documento mencionado se encuentre vencido, deberán presentar la Constancia de Renovación de Registro Sanitario emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria/INAN.

Atte.

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: martes, 01 de septiembre de 2020 10:23 a.m.
Para: Juan Antonio Rotela Dure; Blas Roberto Nuñez Cañete
Cc: Maria Victoria Arevalo de Almada; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz; Claudia Irene Lawes Garabano; Maria Liz Morales Montaner
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Se remite las modificaciones en las cantidades de Formulas solicitadas y jiustificadas por la Jefa de la Unidad de Nutrición.
Para el tramite corrspondiente.
Atte.

De: Claudia Irene Lawes Garabano
Enviado: martes, 01 de septiembre de 2020 09:58 a.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Cc: Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Liz Morales Montaner; Fernando Adolfo Rossitto Schutz; Andres Vicente Torreani Bazan; Nair Sanchez
Asunto: Re: VERIFICACIÓN PBC

Buenos días;

Se confirmó la correspondencia de los datos remitidos con los saldos actuales que arroja el SAP, con ayuda de la Ing. Nair a quien agradecemos su buena predisposición de siempre.

Se consideraron los consumos mensuales del SAP salvo aquellos items cuyo consumo se verá modificado por nuevos programas como el caso del Programa de Fibrosis Quística.

Se establecieron las cantidades a ser adquiridas en base a los consumos promedios y la diferencia de cantidades en existencia (menos seis meses de plazo del llamado actual) y la vigencia de 18 meses.

Se adjuntan los datos propuestos por esta dependencia para adquisición salvo mejor parecer.

CÓD	NOMBRE GENERICO	CANTIDAD MAXIMA
3937	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	185.000
4925	FLA P.COM ESP HIPERGLIC LIB D LACYGLUT	6.300.000
6869	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS	2.610.000
3942	FLA COMPLET LÁCT D INIC (de 0 a 6 meses)	500.000
9947	FLA LAC COMP DE CONTINUACIÓN 4 A 12M	1.200.000
3945	FLA POLI COM STD PAD C/FIBR S/LACT,GLUT	6.800.000
3944	FLA POLI COMP STD P AD S FIB LACT GLUTEN	10.650.000
7248	FLA P. COM Niñ D 1-10A LIB D LACT Y GLUT	5.820.000
9948	FLA P. COM ESP P AD C INS RENAL S DIAL	220.000
7246	FLA OLIGOMERICA O SEMIELEMENTAL P AD.	230.000
3941	PREP MODULAR c/ prot animales	1.755.000

Dra. Claudia Lawes Garabano
Jefa - Unidad de Nutricion
LOGO%20GO
E-mail: clawes@ips.gov.py - Linea Baja: 290-136 - IP: 72980
Of. 133 / 1er. Piso - Hospital Central - Sacramento y Dr. Peña

---

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 04:29 p.m.
Para: Claudia Irene Lawes Garabano
Cc: Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Liz Morales Montaner; Fernando Adolfo Rossitto Schutz
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Buenas tardes Dra. Claudia Lawes
Se remite adjunto *Planilla de Pedido segun SOLPED/SAP; Pedido según consumo de la Unidad de Nutrición y la Planilla de Verificación del promedio de consumo por mes - por la cantidad solicitada.*
Favor verificar las cantidades solicitadas, teniendo en cuenta los saldos actuales y saldo según cantidad solicitada.
En espera de instrucciones a seguir.
Atte.

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: miércoles, 26 de agosto de 2020 03:13 p.m.
Para: Juan Antonio Rotela Dure; Maria Victoria Arevalo de Almada; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva; Lidia Graciela Valenzuela Ohiggins
Cc: Maria Dolores Miracca Fleitas; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: Re: VERIFICACIÓN PBC

Se remite el informe solicitado en referencia al PUNTO 7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

7. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: *(Ejemplos: Para bienes: nota de remisión total o parciales o acta de recepción parcial o total/ Para servicios: Informes mensuales o final)*
Serán presentados 7 (siete) certificados
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA *(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)*
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	*Nota de Remisión / Acta de recepción*	*Mayo 2020*

Se aclara al respecto en este punto 7. que la Fecha de presentación corresponde a partir desde el mes de ***agosto/2020.***
Se remite para la modificación correspondiete.
Atte.

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2020 04:55 p.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez; Maria Victoria Arevalo de Almada; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva; Lidia Graciela Valenzuela Ohiggins
Cc: Maria Dolores Miracca Fleitas; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: RE: VERIFICACIÓN PBC

Buenas tardes, se remite el pliego con las modificaciones solicitadas, además con respecto al siguiente punto remitido por Q. F Nahir Sanchez lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

El proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse. **(*la Sal no considero como un creiterio a tener en cuenta debido a que no contamos con dicho compuesto en el ambiente)**

Se informa que el mismo es un párrafo estándar elaborado por la DNCP por lo que no puede ser modificada.
Además se solicita establecer los indicadores de cumplimiento de contrato.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2020 03:26 p.m.
Para: Blas Roberto Nuñez Cañete; Maria Dolores Miracca Fleitas; Maria Victoria Arevalo de Almada; Juan Antonio Rotela Dure
CC: Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Se remite las modificaciones solicitadas por el Dpto. Control de Calidad.

De: Carlos Anibal Velazquez Gonzalez
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 03:10 p.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Cc: Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos
Asunto: VERIFICACIÓN PBC

Buenas tardes

En lo que respecta al PBC para la adquisicion de formulas parenterales, se deben realizar las siguientes modificaciones:

Pagina 24
Donde dice
7. Declaración Jurada

Debe decir:
Eliminar esta frase pues se van a entregar con muestras

Página 27
Donde dice:
Chek list (pegado como dibujo)

Debe decir:
Eliminar este check lista (eliminar el dibujo)

A partir de aqui se debe colocar el archivo adjunto a este mail, donde se detallan las especificaciones tecnicas.

Página 55
Planilla de Datos Garantizados:
Donde dice:
Embalaje

Debe decir:
Embalaje para entrega a DASM

Salvo mejor parecer es mi recomendación.

Dr. Carlos Velázquez González, Ph D
Departamento de Control de Calidad de Productos Médicos
Dirección de Logìstica y Suministros de Salud
IP: 16551
MÓVIL: 81 20 74 00

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: miércoles, 19 de agosto de 2020 08:57 a.m.
Para: Carlos Anibal Velazquez Gonzalez; Nair Sanchez
Cc: Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva; Lidia Graciela Valenzuela Ohiggins
Asunto: RV: VERIFICACIÓN PBC

Se remite el PBC; a los efectos de verificar e informar
Dpto. Control de Calidad: Informar en referencia a las muestras y peritajes de control de calidad.
Dpto. Adm. Suministos Médicos: informar en referencia a los procedimientos o forma de entrega en la DASM.
Atentamente.
Econ. Luis Suárez

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: martes, 18 de agosto de 2020 05:37 p.m.
Para: Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos; Luís Alberto Suarez Gonzalez
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete; Maria Dolores Miracca Fleitas; Maria Victoria Arevalo de Almada
Asunto: VERIFICACIÓN PBC

BUENAS TARDES, SE REMITE EL PLIEGO PARA SU VERIFICACIÓN, ADEMAS SE SOLICITA ESTABLECER LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EN ATENCION A LA VIGENCIA DEL CONTRATO CON LA DOCUMENTACION A SOLICITAR.
ATENTAMENTE.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado el: martes, 14 de julio de 2020 03:35 p.m.
Para: Blas Roberto Nuñez Cañete
CC: Juan Antonio Rotela Dure; Elba Aurora Colman Saucedo; David Adolfo Capdevila Peña; Maria Victoria Arevalo de Almada
Asunto: RV: SOLICITUD DE EE.TT- FORMULAS NUTRICIONALES

Se remite lo solicitado.

De: Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez
Enviado: martes, 14 de julio de 2020 03:24 p.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Cc: Maria Victoria Arevalo de Almada
Asunto: SOLICITUD DE EE.TT- FORMULAS NUTRICIONALES

BUENAS TARDES!
MITO ADJUNTO AL CORREO LO SOLICITADO POR EL Dpto. DE CONTROL DE CALIDAD (WORD), EL FORMULARIO DE PEDIDO Y LA SOLPED Nº 1140000041 REFERENTE AL LLAMADO **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL I.P.S."**
ATENTAMENTE

LIC. NUTRIC. ELYZABETH MELGAREJO.-
Secc. Planificación de Suministros de Salud
Direcc. de Logística y Suministros de Salud
IP: 11624

De: Luís Alberto Suarez Gonzalez
Enviado: martes, 14 de julio de 2020 02:48 p.m.
Para: Maria Elyzabeth Melgarejo Fernandez
Asunto: RV: SOLICITUD DE EE.TT

Informar según lo solicitado.

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: martes, 14 de julio de 2020 02:31 p.m.
Para: Luís Alberto Suarez Gonzalez; Maria Victoria Arevalo de Almada; Bruno Arnaldo Hug de Belmont Valdovinos
Cc: Maria Dolores Miracca Fleitas; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: SOLICITUD DE EE.TT

BUENS TARDES ECON. LUIS SUAREZ, ME DIRIJO A USTED PARA SOLICITARLE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REFERENTE AL LLAMADO **"ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"**, A FIN DE PROCEDER A LA ELABORACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
ATENTAMENTE.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

000077

REF: NOT-7124-2020-000036

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N°137/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la solicitud de "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS"

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
David A. Capdevila Jefe
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.06/08/2020.-

A Sección Compra Directa	
A Sección Gestión de Ofertas	✓

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

06-08-2020

000076

DICTAMEN U.O.C. N°/37/20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS".**

Lugar y fecha : Asunción, 05 de agosto de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. **Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.**
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna (NOT-7124-2020-000036) de fecha 03 de junio de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepciona el pedido realizado por el Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud para el inicio, en la modalidad de contrato abierto del proceso de ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS, según lo planificado por la Unidad de Nutrición.

Que, la Unidad de Control y Verificación de Precios ha procedido a la verificación de los precios referenciales, remitidos por la unidad solicitante constatando que los mismos han sido elaborados en base a los datos publicados en el portal de la DNCP.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, utilizando como referencia precios adjudicados por la propia convocante y otras; cuyos datos fueron publicados en el Sistema de Información de Contrataciones

ID Llamado: 357729
Razon Social: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
RUC: 80002423-0
Monto Adjudicado: 884.040.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
2	42231802-008	FÓRMULA COMPLETA PARA LACTANTES EN BASE A PROTEINA DE SOJA - POLVO: FÓRMULA COMPLETA A BASE DE PROTEINA DE SOJA PARA LACTANTES (0 - 12 MESES)	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	NUTRILON SOJA Modelo: NUTRILON SOJA	ARGENTINA Fabricante: ARGENTINA	240.000	143
3	42231802-004	FÓRMULA COMPLETA LACTEA DE CONTINUACIÓN -POLVO: FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA DE CONTINUACIÓN (4 A 12 meses)	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	NUTRILON PREMIUN 2 Modelo: NUTRILON PREMIUN 2	ARGENTINA Fabricante: ARGENTINA	1.200.000	84
4	42231802-005	FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA PARA PREMATUROS- POLVO: FÓRMULA LÁCTEA COMPLETA PARA PREMATUROS	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	NUTRILON NENATAL Modelo: NUTRILON NENATAL	HOLANDA Fabricante: HOLANDA	1.280.000	154
11	42231802-006	FÓRMULA SEMIELEMENTAL PARA NIÑOS-POLVO: Fórmula Semielemental para niños	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	PROTIFAR Modelo: PROTIFAR	HOLANDA Fabricante: HOLANDA	1.000.000	223
12	42231802-007	PREPARADO MODULAR DE PROTEINAS ANIMALES - POLVO: Preparado Modular de Proteínas Animales	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	PROTIFAR Modelo: PROTIFAR	HOLANDA/ALEMANIA Fabricante: HOLANDA/ALEMANIA	840.000	420

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 357729
Razon Social: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A.
RUC: 80025906-8
Monto Adjudicado: 57.820.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
1	42231802-009	FÓRMULA LACTEA INICIO - POLVO: FÓRMULA COMPLETA LÁCTEA DE INICIO (de 0 a 6 meses)	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	NAN 1 OPTIPRO Modelo: NAN 1 OPTIPRO	MEXICO Fabricante: MEXICO	980.000	59

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 357729
Razon Social: INSUMOS MEDICOS S.A.
RUC: 80029801-2
Monto Adjudicado: 1.764.000.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
6	42231801-002	FÓRMULA POLIMÉRICA COMPLETA PARA ADULTOS SIN FIBRA: Fórmula Polimérica Completa Estándar para Adultos sin Fibra, Lactosa y Gluten.	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	CN ESTANDAR SABOR VAINILLA Modelo: CN ESTANDAR SABOR VAINILLA	URUGUAY Fabricante: URUGUAY	8.400.000	210

ID Llamado: 357729
Razon Social: PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
Monto Adjudicado: 567.050.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
7	42231802-001	FÓRMULA POLIMÉRICA PEDIÁTRICA SIN LACTOSA-POLVO: Fórmula Polimérica Completa para Niños de 1-10 años libre de Lactosa y Gluten	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	ENTEREX KIDZ ULTRA Modelo: ENTEREX KIDZ ULTRA	EEUU Fabricante: EEUU	1.710.000	235
9	42231803-002	FÓRMULA POLIMÉRICA MODIFICADA PARA INSUFICIENCIA RENAL: Fórmula Polimérica Completa Específica para Adultos con insuficiencia Renal sin Diálisis	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	CN PREMORENAL SABOR DULCE DE LECHE Modelo: CN PREMORENAL SABOR DULCE DE LECHE	URUGUAY Fabricante: URUGUAY	400.000	413

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alearaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

000074

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 357729
Razon Social: QUIMFA S.A.
RUC: 80074991-0
Monto Adjudicado: 507.000.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
10	42231806-013	FÓRMULA SIMIELEMENTAL: Fórmula Oligomerica o Semielemental para adultos	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	PENTA SURE IMMUNOMAX Modelo: PENTA SURE IMMUNOMAX	INDIA Fabricante: INDIA	520.000	975

Detalles del Proveedor

Estos son los datos del Proveedor

ID Llamado: 357729
Razon Social: QUIMFA S.A.
RUC: 80074991-0
Monto Adjudicado: 507.000.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
10	42231806-013	FÓRMULA SIMIELEMENTAL: Fórmula Oligomerica o Semielemental para adultos	g	UNIDAD Rel. Medida: GRAMO	PENTA SURE IMMUNOMAX Modelo: PENTA SURE IMMUNOMAX	INDIA Fabricante: INDIA	520.000	975

ID Llamado: 366541
Razon Social: INDEX S.A.C.I
RUC: 80002742-6
Monto Adjudicado: 290.810.000

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
34	42221612-001	Llave de tres vias	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ULTRAMEED Modelo: ULTRAMEED	Egipto Fabricante: Egipto	500	1.700
54	41104112-002	Colector / contenedor de orina	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	ULTRAMEED Modelo: ULTRAMEED	Egipto Fabricante: Egipto	500	3.000
69	51142001-002	Paracetamol - comprimido (500 mg)	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	MATYDOL Modelo: MATYDOL	Nacional Fabricante: Nacional	20.000	150
102	51142001-010	Paracetamol- pseudoefedrina,-Asociado - Comprimido	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	APRACUR Modelo: APRACUR	Nacional Fabricante: Nacional	16.000	520
106	51171706-004	Racecadotril polvo granulado(30 mg)	UNI	SOBRE Rel. Medida: 1	HIDRASEC Modelo: HIDRASEC	España Fabricante: España	500	2.100
109	51121710-002	Losartan potasico comprimido (50 mg)	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	RHYTMUS 50 Modelo: RHYTMUS 50	Nacional Fabricante: Nacional	3.000	280
131	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo (400gr)	UNI	FRASCO Rel. Medida: 1	GLUCERNA Modelo: GLUCERNA	HOLANDA/ARGENTINA Fabricante: HOLANDA/ARGENTINA	100	120.000
183	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución (de 1000 ml)	UNI	FRASCO Rel. Medida: 1	BAXTER Modelo: BAXTER	BRASIL/COLOMBIA Fabricante: BRASIL/COLOMBIA	5.000	9.200

ID Llamado: 366541
Razon Social: EUROQUIMICA S.A.
RUC: 80061211-6
Monto Adjudicado: 307.921.500

Items Adjudicados

Item	Código	Descripción	UM	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Prec. Unit.
57	42293505-001	Sonda de aspiracion	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	EASTMAK Modelo: EASTMAK	China Fabricante: China	500	11.000
60	48182005-001	Mascara con filtro de proteccion (tapa boca)	UNI	CAJA Rel. Medida: 1	INTCO Modelo: INTCO	China Fabricante: China	10.000	187
72	42311505-001	Venda enyesada (15 cm)	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	EASTMAK Modelo: EASTMAK	China Fabricante: China	500	5.500
73	42311505-001	Venda enyesada (20 cm)	UNI	UNIDAD Rel. Medida: 1	EASTMAK Modelo: EASTMAK	China Fabricante: China	100	7.700
130	42231801-001	Formula Polimerica Completa para Adultos con Fibra (400 gr)	UNI	FRASCO Rel. Medida: 1	WHOLESOME Modelo: WHOLESOME	India Fabricante: India	100	100.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Haciendo el análisis de los precios de referencia con los datos publicados en el portal de la DNCP, en lo que refiere a la metodología para la fijación de precios referenciales, se ha tomado como referencia los precios adjudicados por la propia Convocante, por ser los más bajos y convenientes para la Institución

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, como así también los montos ajustados y aprobados por la unidad solicitante, y los precios publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el monto total máximo proyectado para la "**ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL IPS**" asciende a Gs. 9.806.250.000.- (Guaraníes Nueve mil ochocientos seis millones doscientos cincuenta mil).

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones